

ACTA N° 37/85

Fecha: 26 de noviembre de 1985.

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que establece nuevo régimen legal para la industria automotriz.  
- I Comisión, Conjunta, simple urgencia, con difusión.

TABLA

1. Proyecto de acuerdo que aprueba Convenio de Protección del Medio Ambiente y la Zona Costera del Pacífico Sudeste.  
--Se aprueba.
2. Proyecto de acuerdo que aprueba Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste.  
--Se aprueba.

A C T A N ° 37 / 85

--En Santiago de Chile, a veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien la preside; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros y Teniente General César R. Benavides Escobar, y por el subrogante del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Germán Guesalaga Toro. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Teniente General Sergio Covarrubias Sanhueza, Viceministro de Relaciones Exteriores; Capitán de Navío Alfredo Gallegos Villalobos, Subsecretario de Marina; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Tte. General Benavides; Tte. Coronel de Ejército Hernán Reyes Santelices, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, Capitán de Fragata Francisco Sanz Soto y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grunewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Capitán de Ejército Luis Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Jorge

Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno; y Carlos Ferreira Canno - bio y Máximo Silva Bafalluy, integrantes de la Cuarta Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor GENERAL MATTHEI.- Se abre la Sesión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Secretario de Legislación.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, mi General.

Excma. Junta de Gobierno, en la Cuenta figura solamente un proyecto de ley del Ejecutivo--boletín N° 698-05--, que establece un nuevo régimen legal para la industria automotriz.

La situación actual es la siguiente. El decreto ley N° 1.239 creó el Estatuto Automotriz en Chile, que rige todavía con múltiples modificaciones y éste, en lo que se refiere a compensación de operaciones de exportación e importación y a un impuesto especial para la parte de impuesto final de importación de determinados vehículos, se extingue al 31 de diciembre de este año, razón por la cual lo que resta del Estatuto Automotriz es muy poco. Se podría decir que, en términos generales, también se extingue naturalmente el Estatuto.

Ahora, sobre esta realidad jurídica, el Ejecutivo propone un nuevo Estatuto Automotriz.

Mientras el actualmente vigente y que ahora se extinguiría estableció un sistema en el cual pudieron concurrir a participar en la licitación distintas empresas, pero con la limitante de que sólo tres podrían ser las beneficiarias, las que ganaran la licitación respectiva, el proyecto que se somete a la consideración de la

Junta por el Ejecutivo establece que cualquier persona, natural o jurídica, puede participar en las normas del nuevo Estatuto Automotriz. Sólo se le exigen determinados requisitos y una inscripción en el Registro que lleva la respectiva Comisión.

En ese marco y en veintidós artículos permanen - tes y seis transitorios se desarrolla la iniciativa.

Se dice en el proyecto que pueden operar como industrias terminales todas las personas, naturales o jurídicas, constituidas como tales en el Registro que deberá llevar la Comisión Automotriz, según lo he señalado.

Además, no pueden ser armados o ensamblados en el país con los beneficios propios del proyecto, determina dos vehículos que se excluyen, tales como los tractores o coches blindados u otros que se mencionan en el articulado.

Se disponen en la iniciativa porcentajes mínimos de integración nacional por cada vehículo. Se establecen, también, para las industrias terminales, créditos fiscales por concepto de derechos de Aduana, sea que se refieran a importaciones de vehículos o partes o piezas, o a exportaciones.

También se estatuyen sanciones específicas y genéricas y se crea todo un sistema de reclamo frente a las sanción económica, a la sanción de multa, que es la que se determina en el proyecto.

Se dispone que entre en vigencia a contar del 1° de enero de 1986 y, después, en un cuadro de seis disposi - ciones transitorias, se derogan todas las normas contrarias al Estatuto, con lo que ya ocurrirá jurídicamente lo que he señalado en la presentación: se producirá la derogación jurídica, ade - más de la derogación natural, que creo que se produciría.

Se deroga la prohibición de importar vehículos usados, pero sí con la connotación que el impuesto que paga rán será el que corresponde al vehículo nuevo.

Y, por último, se establecen distintas normas que son propiamente de transición, destinadas a regular, por

ejemplo, la situación de los vehículos que al 31 de diciembre del 85 se encuentren en proceso de armadura o ensamblaje.

Este es, en una apretada síntesis y muy gruesamente señalado, el proyecto, respecto del cual correspondería determinar su calificación y la Comisión que lo estudiará.

El señor GENERAL MATTHEI.- Aquí tenemos un problema, ya que el Ejecutivo no solicita ninguna urgencia, en circunstancias de que, en realidad, en poco más de un mes expira el actual Estatuto, con lo cual quedaría un vacío.

Ofrezco la palabra.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- ¿Me permite, mi General?

La Primera Comisión piensa que a esto habría que darle simple urgencia, pero con el compromiso de sacarlo en Comisión Conjunta antes del 31 de diciembre, porque de otra forma, tal como usted dice, quedaría un vacío.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Almirante.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

De todos modos, debe salir antes del 31 de diciembre.

El señor GENERAL MATTHEI.- Podría tener otra salida: que el Ejecutivo pidiera, en un proyecto misceláneo, que el actual Estatuto rija un mes o sesenta días más, mientras se termina esto. De manera que no estimo que sea una cosa tan terrible si no se despacha.

¿Cómo lo ve usted, Almirante Toledo?

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Sí, es posible, mi General, en caso de que este Estatuto no saliera el 31 de diciembre, que el Ejecutivo pudiera pedir la prórroga, pero para mantenerla habría que reestudiar algunas normas, porque hay algunas disposiciones que se extinguen y otras

que no. Habría que analizarlas de tal manera que con la prórroga se cumpliera con todas las normas que tiene actualmente el Estatuto.

En otras palabras, mi General, prolongar su vigencia también requerirá de un cierto estudio, ya sea por un mes o un poco más.

El señor GENERAL MATTHEI.- El problema no es tan sencillo, ya que esto trae tremendas repercusiones económicas. De manera que tratar, incluso, con simple urgencia, un proyecto de tal trascendencia, me parece bastante liviano.

Ese es el problema.

Estoy de acuerdo con la urgencia, pero no en que, por esa misma razón, se deba tratar necesariamente con esa urgencia. Creo que podemos hacer un buen intento de sacarlo adelante, pero, en primer lugar, antes de iniciar una Comisión Conjunta, por ejemplo, en el caso mío, quisiera estudiarlo en mi propia Comisión y estudiarlo, no solamente informarlo, porque eso significa tener la opinión de un monton de personas, cuyo parecer me interesa.

Si va directamente a Comisión Conjunta, en el fondo, lo verán solamente dos personas que asistan a ella y la opinión de nuestra Comisión se perderá.

Entonces, ¿para qué las Comisiones tienen sesión si cada vez se tratan las cosas con urgencia, y las Comisiones no funcionan separadamente?

Además, éste es un proyecto bastante serio.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Viene un poco atrasado.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Viene atrasado y por eso le dieron publicidad. Ya ha salido en la prensa.

El señor GENERAL MATTHEI.- Es decir, hay mucha gente pendiente de esto. Todos los importadores y los armadores están pendientes de este proyecto.

Además, da la impresión general de que tampoco viene del todo bien estudiado, ni en la forma ni en el fondo. En lo poco que he visto, he apreciado algunos vacíos. El primer hecho es que no venga con urgencia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Me permite, señor?

A propósito de este proyecto, estuve tomando contacto periódicamente con el Ejecutivo, porque, por razones de mi cargo, sabía de la extinción de las normas que rigen el sistema.

La verdad es que la situación se les complicó y regularmente fui informado de diversas alternativas que se proponían a S. E. el Presidente de la República, las que se fueron depurando hasta llegar a la redacción del proyecto recibido.

Con esto no deseo justificar nada, sino que simplemente dar una explicación que incide un poco en la complejidad señalada por usted, señor.

El señor GENERAL MATTHEI.- Exactamente. Aquí no se necesita justificar nada. Esta es una materia compleja y es difícil tratarla en forma tan rápida.

Hagamos un intento, nada más que eso, pero que se pueda modificar en el futuro.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- ¿Me permite, mi General?

Deseo sugerir la aprobación de la simple urgencia con el compromiso de que, si la Comisión Conjunta ve que la iniciativa tiene una complejidad mayor y no se puede aprobar, estudiemos una norma para prorrogar transitoriamente --a mi juicio, debería ser por unos cinco meses debido al problema del receso legislativo-- ...

El señor GENERAL MATTHEI.- Por cierto.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- ... el Estatuto vigente en la actualidad. Pero prefiero hacer el esfuerzo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, siempre y cuando se entienda que la Comisión Conjunta no puede

empezar a funcionar por lo menos antes de un mes, para tener nosotros tiempo de examinarlo en nuestras propias Comisiones.

Un señor ASISTENTE.- Y, con eso, ya estaríamos a fines de diciembre.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

Reitero: esta materia tenemos que analizarla.

El señor GENERAL STANGE.- Y mucha gente ha pedido audiencia para referirse a ella.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro, todo el mundo pide audiencia y está interesado. Hay toda clase de intereses. Cómo voy a llegar y decir: "Bien, usted va como delegado y negocian allá". ¿Qué instrucciones les daremos? No sé.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Este es un tema que toca grandes capitales. También tiene un poder multiplicador enorme, porque de una u otra manera llega a todos los estratos sociales.

Con la situación planteada por el nuevo Estatuto, el problema desciende a todas las clases sociales, pues todos en Chile usan el automóvil como un elemento básico.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y, además, están los intereses de los mecánicos, de los garajes, de los vendedores, de los importadores, de los armadores y de los exportadores. Es decir, esto afecta a mucha gente y considero muy difícil que lo podamos despachar de aquí a un mes. Sumamente difícil, por cuanto deben escucharse diversas opiniones y hay que estudiar y analizar el tema. A no ser que hagamos un acto de fe no más.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Aparte de los intereses creados latentes en esta materia.

Un señor ASISTENTE.- Pero démosle inicio.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme, pero que quede claro que provisoriamente le asignaremos simple urgencia, en forma tentativa, y si no se puede cumplir, sencillamente no se puede.

¿Con qué plazo contamos al calificarlo en esa forma?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Son sesenta días hábiles contados desde hoy.

El señor GENERAL MATTHEI.- O sea, tampoco alcanzará a despacharse.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por eso, entendí que la proposición de simple urgencia hecha por el señor Almirante era sobre la base de trabajar para agotarlo en lo posible en algunos días.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- Justamente.

El señor GENERAL MATTHEI.- A eso no le veo ninguna posibilidad.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- Entonces, opino que la única salida es prorrogar este asunto. No sé lo que piensa el Contraalmirante Toledo en el sentido de que de todas maneras habría que ver algún ...

El señor GENERAL MATTHEI.- También requiere iniciativa del Ejecutivo.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Sí, la prórroga es de iniciativa del Ejecutivo; de manera que habría que informarle que no es posible entregarlo antes del 31 de diciembre.

El señor GENERAL MATTHEI.- Es decir, hasta el 15 de enero.

--Diálogos.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- O antes. Al 31 de diciembre, mi General, porque si no queda en

el vacío, ya que el otro muere y se extingue en esa fecha.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- ¿Cuándo vence el plazo de la simple urgencia?

El señor GENERAL MATTHEI.- El Ejecutivo ni siquiera solicita urgencia. Al no pedirla, entonces hay que decirle que se le dio ...

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Ordinario extenso.

El señor GENERAL MATTHEI.- ... trámite ordinario por lo menos, y preguntarle qué piensa hacer.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Habría que consultarle, porque el Ejecutivo no pide urgencia en el Mensaje, pero hace presente que si no se aprueba antes del 31 de diciembre se producirán varios problemas, los que detalla. O sea, en el fondo, no la solicita pero nos está diciendo que es urgente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Claro. Por ejemplo, en el evento de que no se legislara, manifiesta que "las empresas terminales automotrices no podrían continuar efectuando operaciones de exportación de componentes automotrices en compensación de importaciones de CKD" --o sea, vehículos semidesarmados-- "y partes y piezas".

Estaba pensando que si la idea es hacer un intento de ver y estudiar el proyecto, tal vez en el seno de la Comisión Conjunta podrían surgir elementos de juicio que permitieran analizar la segunda posibilidad, o sea, prorrogar la vigencia no sólo de dos o tres normas, sino de las que permitan no dejar esta situación que se dibuja muy claramente.

O sea, si a la Comisión no le resulta posible legislar en el breve tiempo disponible, sí podría tener algunos parámetros para sugerir al Ejecutivo.

El señor COMANDANTE (JT) BEYTIA.- ¿Me permite?

Creo que se podría buscar una solución intermedia al acordar que la Comisión Conjunta se reúna el día 21 de diciembre, por fijar una fecha, y en ese momento se tomaría la decisión de ver la posibilidad de legislar dentro del plazo que el proyecto requiere, o, bien, en esa oportunidad se haría presente al Ejecutivo que todavía le queda un margen para estudiar el proyecto alternativo de prórroga del actual Estatuto Automotriz.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Sí, mi General, eso es posible, pero estimo mucho mejor tomar ahora una decisión y decidir si estudiamos la iniciativa antes del 31 de diciembre o si se pide al Ejecutivo que prepare la norma, porque, en realidad, se trata de una disposición que debe prorrogar los derechos de aduana, todas las normas de compensación y el impuesto al lujo, que también se deroga en esa fecha.

Por consiguiente, hay varios cuerpos legales que debe mantener.

Por lo tanto, en este caso es preferible tomar de inmediato la decisión a fin de que el Ejecutivo prepare la norma y la envíe a las disposiciones complementarias.

Así, se aprobaría junto con ellas el 26 de diciembre, porque de otro modo a lo mejor podría ser un poco tarde hablar del 21 ó 22 de diciembre.

Por eso, anteriormente sugerí que la Comisión Conjunta debería hacer la apreciación un poco antes, si se puede, alrededor del 10 de diciembre.

El señor GENERAL MATTHEI.- Fijemos el 10 de diciembre.

¿Conforme?

Entonces, asignaríamos al proyecto simple urgencia, y en la fecha señalada la Primera Comisión, que

preside la Comisión Conjunta, presentaría a la Junta un informe preliminar acerca de si se puede o no se puede legislar sobre el nuevo Estatuto Automotriz antes del 31 de diciembre. Si no fuera posible legislar, deberá especificar las normas que se incluirían en la prórroga.

Conforme.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- ¿Con difusión, mi General?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, debe dársele.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Ya le dieron publicidad.

El señor GENERAL MATTHEI.- Así se procederá.

Un señor ASISTENTE.- Simple urgencia e informe el 10 de diciembre.

#### TABLA

El señor GENERAL MATTHEI.- Sobre los dos temas de la Tabla existe unanimidad legislativa. ¿No es cierto?

Si les parece bien a los señores Miembros de la Junta, al haber consenso previo podríamos firmar los proyectos.

- 1.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA CONVENIO DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ZONA COSTERA DEL PACIFICO SUDESTE (BOLETIN 650-10).

--Se aprueba.

- 2.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA PROTOCOLO PARA LA PROTECCION DEL PACIFICO SUDESTE (BOLETIN 651-10).

--Se aprueba.

---

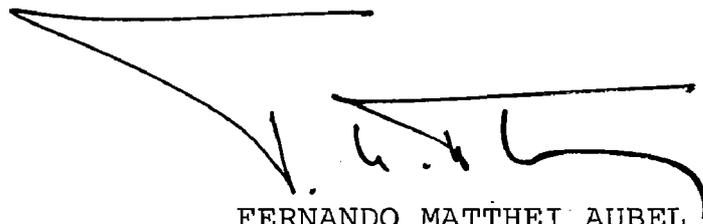
El señor GENERAL MATTHEI.- Ofrezco la palabra.

Al no haber otras materias por tratar, muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

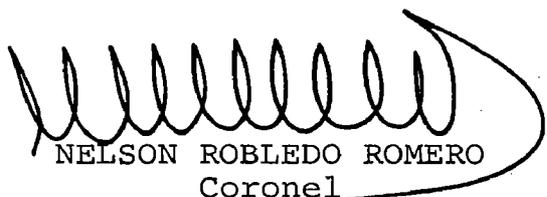
---

--Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

---



FERNANDO MATTHEI AUBEL  
General del Aire  
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea  
Presidente de la II Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO  
Coronel  
Secretario de la Junta de Gobierno

ACTA DE JURAMENTO

EN SANTIAGO, A 2 DE DICIEMBRE DE 1985, SIENDO LAS 12:00 HORAS, EL SEÑOR TENIENTE GENERAL DE EJÉRCITO, DON JULIO CANESSA ROBERT, DESIGNADO MIEMBRO DE LA EXCELENTÍSIMA JUNTA DE GOBIERNO, COMPARECE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA ESPECIALMENTE AL EFECTO, ANTE EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA Y MIEMBRO DE LA EXCELENTÍSIMA QUINTA DE GOBIERNO, ALMIRANTE DON JOSÉ T. MERINO CASTRO, EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA Y MIEMBRO DE LA EXCELENTÍSIMA JUNTA DE GOBIERNO, GENERAL DEL AIRE DON FERNANDO MATTHEI AUBEL Y, EL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS Y MIEMBRO DE LA EXCELENTÍSIMA JUNTA DE GOBIERNO DON RODOLFO STANGE OELCKERS.

INTERROGADO AL EFECTO POR EL SEÑOR ALMIRANTE DON JOSÉ T. MERINO CASTRO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, VIENE EN PRESTAR JURAMENTO DE ESTILO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"¿JURÁIS POR DIOS, POR LA PATRIA Y LA JUSTICIA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, CON TODA LA ENERGÍA DE VUESTRO AMOR PATRIO Y CON TODOS LOS MEDIOS A VUESTRO ALCANCE, CUALQUIERA QUE SEA EL SACRIFICIO QUE ELLO OS LO DEMANDE?".

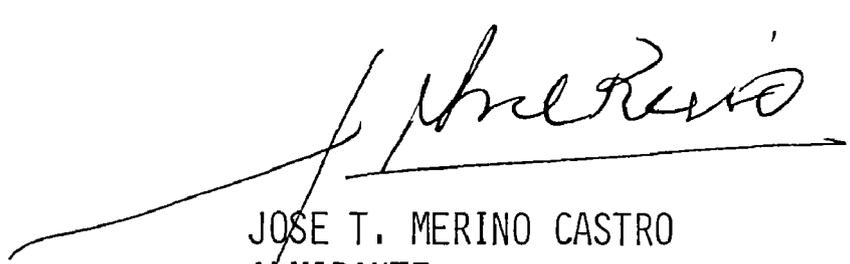
EL SEÑOR TENIENTE GENERAL DE EJÉRCITO EXPRESA:

SI JURO.

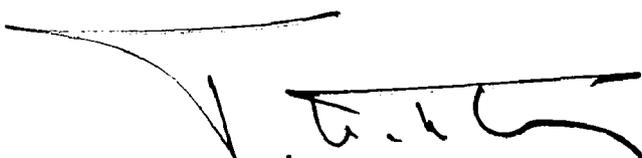
EL SEÑOR ALMIRANTE EXPRESA:

"CON EL JURAMENTO DE RIGOR YA PRESTADO, DECLARO AL SEÑOR TENIENTE GENERAL DE EJÉRCITO DON JULIO CANESSA ROBERT MIEMBRO DE LA EXCELENTÍSIMA JUNTA DE GOBIERNO".

SE PONE TÉRMINO A ESTA SESIÓN Y PARA CONSTANCIA SE LEVANTA ESTA ACTA QUE FIRMAN EN TESTIMONIO LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA EXCELENTÍSIMA JUNTA DE GOBIERNO, Y LOS SECRETARIOS DE LA MISMA CAPITÁN DE NAVÍO JT, DON MARIO DUVAUCHELLE RODRÍGUEZ Y CORONEL DE EJÉRCITO DON NELSON ROBLEDO ROMERO, SIENDO LAS 12:20 HORAS.



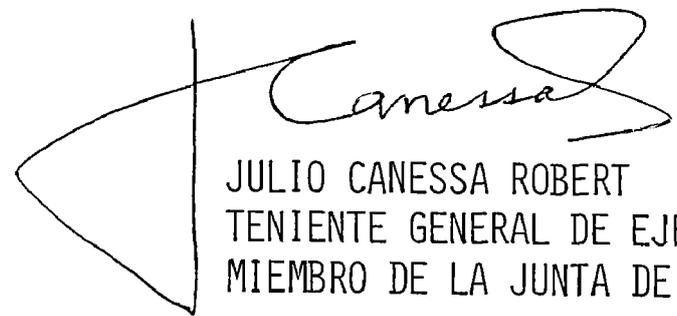
JOSE T. MERINO CASTRO  
ALMIRANTE  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



FERNANDO MATTHEI AUBEL  
GENERAL DEL AIRE  
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



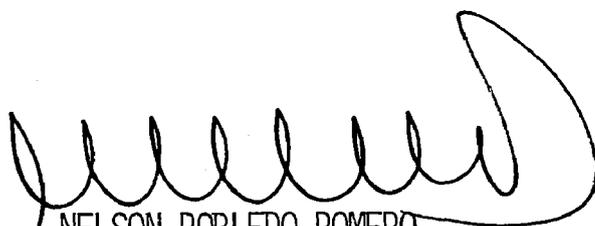
RODOLFO STANGE OELCKERS  
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



JULIO CANESSA ROBERT  
TENIENTE GENERAL DE EJERCITO  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



~~MARIO DUVAUCHELLE RODRIGUEZ~~  
CAPITAN DE NAVIO JT  
SECRETARIO DE LEGISLACION



NELSON ROBLEDO ROMERO  
CORONEL DE EJERCITO  
SECRETARIO